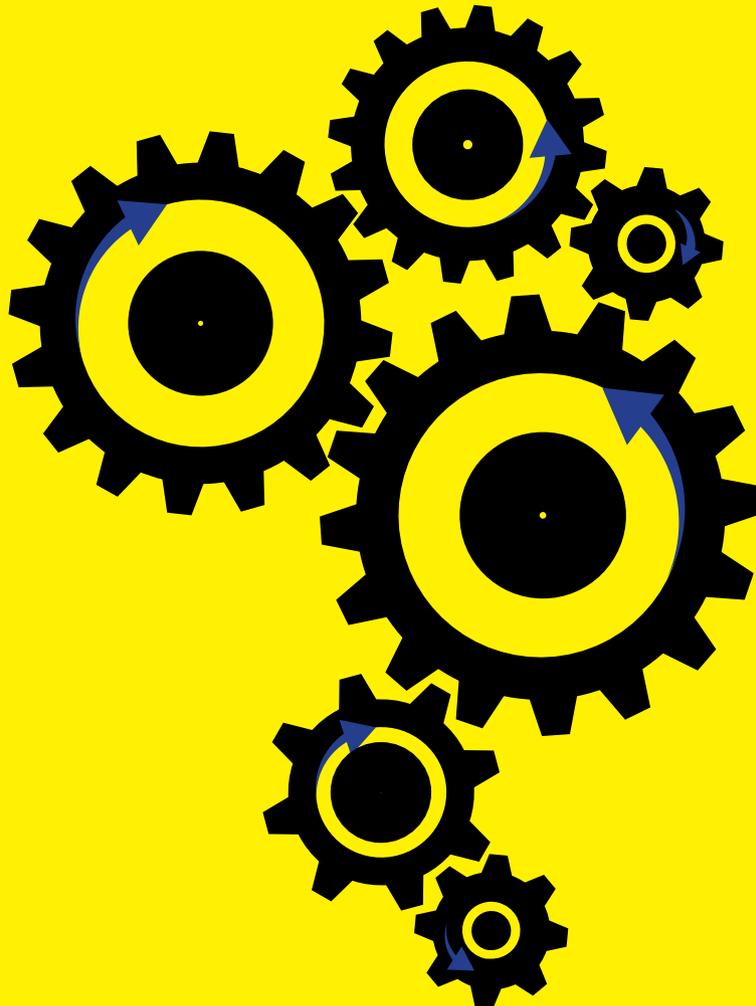


# Análisis de 10 medidas económicas por la pandemia

*Samuel Doria Medina*





# Análisis de 10 medidas económicas por la pandemia

*Samuel Doria Medina\**

\* Economista por la Universidad de Arkansas. Master en Finanzas Públicas por la London School of Economics.  
Fue Ministro de Planeamiento de Bolivia entre 1991 y 1993.

## **Análisis de 10 medidas económicas por la pandemia**

**Edición:** Fundación Pazos Kanki

**Diseño y Diagramación:** Aldo Sánchez

La Paz, Bolivia 2020

## CONTENIDO

---

Primera Parte	
La pandemia azota la economía mundial	7
Impacto económico mundial de la Covid-19	8
Canales de transmisión de la crisis mundial a Latinoamérica	10
Recomendaciones de política para los gobiernos	13
Medidas aplicadas por los países de la región	14
Segunda Parte	
Análisis de las diez medidas económicas aplicadas por el país	17
El impacto económico de la pandemia en Bolivia	18
Medida 1: Diferimiento del pago de impuestos	22
Medida 2: Diferimiento en el pago de los créditos en el sistema financiero	23
Medida 3: Rebaja en las tarifas de servicios básicos (luz, agua y gas)	25
Medida 4: Bono Familia	27
Medida 5: Bono Canasta Familiar	28
Medida 6: Bono Universal	31
Medida 7: Plan de Emergencia del Apoyo al Empleo-Salario	32
Medida 8: Programa de Apoyo al Microcrédito a la Mediana y Pequeña Industria	34
Medida 9: Seguro de vida y seguro de atención gratuita para profesionales y trabajadores de salud	35
Medida 10: Plan de creación de empleo: Plan Trabajo	35
Conclusión	37



# La pandemia azota la economía mundial

---

En diciembre de 2019, en Wuhan, China, comenzó un brote epidémico vinculado a un mercado mayorista de pescados y animales vivos. El agente causante del brote, en un principio desconocido, fue identificado como un nuevo coronavirus denominado SARS-CoV-2. La rápida propagación del nuevo virus hizo que el brote inicial en China diera origen a una pandemia en todo el mundo.

Esta pandemia ha golpeado fuertemente a la economía global y ha obligado a los gobiernos de distintos países a tomar acciones drásticas para reducir el incremento de casos y evitar un colapso de los sistemas de salud. Las medidas que se han dictado en esta emergencia incluyen el distanciamiento social, la cuarentena obligatoria y el cierre de fronteras. Estas medidas afectarán fuertemente a la economía global. Por un lado, las disposiciones de aislamiento han significado una reducción de la demanda agregada, debido a un menor consumo y una menor inversión. Por otro lado, la cuarentena y el cierre de fronteras paralizaron la producción de la mayoría de los bienes y servicios.

En Bolivia, el gobierno de la presidente Jeanine Añez tomó acciones inmediatas para enfrentar los efectos de la enfermedad. El gobierno sabía que la debilidad del sistema de salud que había heredado hacía urgente que se evitara el descontrol que había sucedido con anterioridad en los países europeos. En consecuencia, el 22 de marzo decretó la emergencia sanitaria y activó la cuarentena obligatoria en todo el país. Hasta el momento en que escribo este documento, el país cumple con sacrificio más de 50 días de cuarentena, en los que el aparato productivo está paralizado y la población ocupada ha dejado de trabajar. Hasta ahora, la cuarentena ha ayudado a que la curva de contagios no aumente de forma descontrolada y ha ganado tiempo para mejorar las condiciones de la salud del país, con la obtención de los equipos y la adopción de medidas de organización. Sin duda ha tenido,

simultáneamente, fuertes efectos en el comportamiento de la economía nacional. Por supuesto, el Gobierno ha emitido varias medidas económicas para paliar estos efectos y para apoyar a la población boliviana, con especial énfasis en la población más vulnerable. En el presente documento se analizará estas medidas, a partir de una presentación de los impactos económicos de la pandemia en la economía mundial, en Latinoamérica y, finalmente, en la economía boliviana.

## IMPACTO ECONÓMICO MUNDIAL DE LA COVID-19

El brote del virus ha debilitado las proyecciones de crecimiento económico de las principales zonas económicas en el mundo. El impacto económico inicial del coronavirus tiene características de un “shock de oferta”,<sup>1</sup> es decir, una reducción de los niveles de producción. El cierre en la China, que es la mayor fábrica del mundo,<sup>2</sup> afectó los suministros y su transporte. Al ser la China uno de los jugadores clave en el comercio mundial, la reducción de su producción ha impactado en todos los países que le suministraban la materia prima y también en los países que consumían sus productos terminados.

En el artículo “La macroeconomía del coronavirus”, del diario El País de España, se menciona que: “las medidas de distanciamiento social impiden a muchos trabajadores acudir a su trabajo, con lo cual la producción no tiene lugar, y los servicios no se proveen. Si las empresas no pueden facturar, tendrán problemas de liquidez para pagar a empleados, proveedores y acreedores. Los trabajadores que pierdan el empleo y los emprendedores del sector informal que no puedan facturar perderán ingresos, consumirán menos y no podrán hacer frente a sus pagos. Las empresas tendrán pérdidas e invertirán menos; algunas quizás tengan que cerrar. Si los impagos aumentan, la solvencia de familias y empresas se traslada al sector financiero. Si las grandes empresas y los intermediarios financie-

---

1 “La macroeconomía del coronavirus”, en El País, Agenda Pública. Disponible en: <http://agendapublica.elpais.com/la-macroeconomia-del-coronavirus>.

2 Op. cit.

ros empiezan a vender activos para mantenerse a flote, el valor de esos activos financieros caerá, y la solvencia de los bancos puede verse seriamente afectada.”<sup>3</sup>

Tenemos, entonces, que el shock de oferta causado por las cuarentenas en muchos países del mundo se está combinando con un shock de demanda, el cual se explica por el descenso del consumo de parte de los trabajadores, de las familias y de las empresas. La combinación de un shock de oferta y de demanda constituye un círculo vicioso que puede derivar en un colapso económico. Los organismos internacionales han pronosticado que este año habrá recesión, sobre cuya profundidad existe debate.

La disminución de la demanda de China y de los países del G7 tiene diversas implicaciones para los exportadores de productos primarios y de bienes manufacturados y servicios de América Central y el Caribe.<sup>4</sup> Estas regiones están significativamente enlazadas con China, con la cual tienen intensas relaciones de comercio, finanzas e inversión extranjera directa.

La caída de la actividad implica necesariamente una caída de la demanda y, por consiguiente, de los precios del petróleo. Esto tendrá consecuencias perjudiciales para los países cuyos ingresos por exportaciones y recursos presupuestarios dependan fundamentalmente del petróleo, pero traerá alivio a los importadores netos de petróleo.<sup>5</sup>

El tráfico aéreo se ha desplomado, dada la cancelación masiva de vuelos para evitar la propagación del virus. El consiguiente colapso del turismo afectará severamente a los países de la cuenca del Caribe, pero en menor grado a otros.

---

3 Diario El País, Agenda Pública: “La Macroeconomía del Coronavirus”, <http://agendapublica.elpais.com/la-macroeconomia-del-coronavirus/>

4 Grupo del Banco Mundial, *La economía en los tiempos de la Covid-19, Informe Semestral de la Región América Latina y el Caribe*, abril de 2020.

5 Op. cit.

Con todo, no debemos pasar por alto que esta crisis global irrumpe cuando la economía mundial pasaba por un buen momento, sin problemas estructurales severos. Este elemento es una ventaja, si comparamos la situación actual con la crisis de 1929, marcada por los efectos devastadores de la Primera Guerra Mundial y de la pandemia de 1918-9, así como por una intensa acción especulativa en los mercados financieros.

Frente a ese escenario catastrófico, parece evidente que hoy en día la economía mundial posee fundamentos más sólidos, lo que augura más chances para una salida de la crisis relativamente rápida. Esta también es la opinión de los organismos financieros internacionales.

## **CANALES DE TRANSMISIÓN DE LA CRISIS MUNDIAL A LATINOAMÉRICA**

Como suele ocurrir, las economías en desarrollo enfrentan mayores riesgos en un desastre como este. En África, Asia del Sur y en menor medida en Latinoamérica hay factores que complican la respuesta a la pandemia.<sup>6</sup> Por ejemplo: i) una más baja capacidad de sus sistemas de salud (menor cantidad de unidades de terapia intensiva y de respiradores); ii) la gente tiene menos posibilidades de lavarse las manos de manera frecuente; iii) hay mayor exposición a los ciclos del comercio mundial porque sus bienes y servicios son muy dependientes de la demanda de las economías avanzadas y por lo tanto más vulnerables a la crisis; iv) tienen mucho menos acceso a Internet y, por lo tanto, más dificultades para trabajar desde casa.

Según el informe de Banco Mundial sobre el tema, ya citado: “Los países de América Latina y el Caribe no tienen el espacio fiscal del que gozan las economías avanzadas para hacer frente a la crisis. Algunos ya afrontaban una crisis antes

---

<sup>6</sup> Paolo Surico y Andrea Galeotti, *The economics of a pandemic: the case of Covid-19*, London Business School, 2020.

del brote de la Covid-19. Las economías de la región también se caracterizan por mayores niveles de informalidad, lo que hace que sea mucho más difícil llegar hasta sus empresas y hogares por medio de mecanismos como el aplazamiento del pago de impuestos y las subvenciones salariales. Muchos hogares también dependen de las remesas, que están colapsando a medida que la actividad se paraliza en los países de acogida, donde los trabajadores migrantes se encuentran entre los más afectados”.<sup>7</sup>

En el informe de coyuntura de la CEPAL denominado *Coyuntura, escenarios y proyecciones hacia 2030 ante la presente crisis de Covid-19*,<sup>8</sup> la secretaria Ejecutiva de esta organización, Alicia Bárcena, describió los seis canales de transmisión mediante los cuales la crisis mundial puede afectar a nuestra región.

Seis canales de transmisión de la crisis, según la CEPAL		
La disminución de la actividad económica de sus principales socios comerciales	Caída de los precios de los productos primarios	Interrupción de las cadenas de valor mundiales
Menor demanda de servicios turísticos	Reducción de las remesas	Intensificación de la aversión al riesgo y el empeoramiento de las condiciones financieras mundiales

Fuente: CEPAL.

La descripción que el mencionado documento hace de estos canales se resume en los siguientes puntos:

<sup>7</sup> Grupo del Banco Mundial, op. cit.

<sup>8</sup> Observatorio Covid-19 en América Latina y el Caribe, *Coyuntura, escenarios y proyecciones hacia 2030 ante la presente crisis de Covid-19*, abril de 2020.

- Un primer canal de transmisión de esta crisis es el efecto de la disminución de la actividad económica de varios de los principales compradores de la región sobre las exportaciones de bienes de los países latinoamericanos. China, por ejemplo, es un destino importante de las exportaciones de varias economías latinoamericanas, y es el principal socio comercial de Chile, Perú y Brasil. CEPAL estima que las exportaciones latinoamericanas a China podrían caer hasta en 10,7% de su valor.
- Un segundo canal es la caída en la demanda de servicios de turismo, que puede impactar más severamente en los países del Caribe. Se calcula que, si la prohibición de viajes a causa del virus se prolongase por uno, dos, o tres meses, la actividad turística en el Caribe, por ejemplo, se contraería en 2020 en 8%, 17% y 25%, respectivamente.
- Un tercer canal de transmisión sería la interrupción de las cadenas globales de valor. Esto afectaría principalmente a México y Brasil, países que importan partes y bienes intermedios desde China para sus sectores manufactureros (en especial en los casos de repuestos para automóviles, electrodomésticos, productos electrónicos y farmacéuticos).
- Un cuarto canal que afectaría a América Latina y el Caribe está en la caída de los precios de los productos básicos (*commodities*), sobre todo para los países exportadores de materias primas de América del Sur.
- Un quinto canal de transmisión se daría a través de la reducción de las remesas que son una importante fuente de ingresos de varios países en América Central y el Caribe y en América del Sur- Por un lado, la paralización de las actividades económicas afectará ingreso de muchos migrantes y, por el otro, habrá dificultades para enviar remesas por las cuarentenas y restricciones que están vigentes en las economía avanzadas y en las economías receptoras.
- Finalmente, un sexto canal de transmisión lo constituye la mayor aversión al riesgo de los inversionistas y el empeoramiento de las condiciones financieras

globales. Buena parte de estos efectos ya se aprecian en la fuerte disminución en los índices bursátiles en la región.

## RECOMENDACIONES DE POLÍTICA PARA LOS GOBIERNOS

En el informe especial 1 de la CEPAL, del 3 de abril 2020, titulado *América Latina y el Caribe ante la pandemia del Covid-19, Efectos económicos y sociales*, se plantean cinco recomendaciones de política para enfrentar la pandemia. Las describimos a continuación, añadiendo que su implementación no puede ser uniforme y debe adecuarse a la realidad económica de cada uno de los países de la región:

- Es necesario un estímulo fiscal de un monto suficiente para apoyar los servicios de salud y proteger los ingresos y los empleos. El apoyo al sector salud supone garantizar el suministro ininterrumpido de bienes esenciales, en particular productos farmacéuticos, equipos médicos, alimentos y energía. Debe asegurarse el acceso a las pruebas y a la atención médica a todos quienes las necesiten.
- Es necesario reforzar los sistemas de protección para apoyar a las poblaciones vulnerables. Deben ampliarse los programas no contributivos como las transferencias directas de efectivo a los más vulnerables, las prestaciones por desempleo, subempleo y autoempleo, y el crédito sin intereses a las empresas para el pago de salarios y los aplazamientos del pago de préstamos. Debe prestarse apoyo inmediato a los trabajadores de las MyPE, los de bajos ingresos y los del sector informal. Son importantes los aplazamientos de pagos de hipotecas y alquileres. Se debe considerar medidas como no cobrar las cuentas de agua, luz e internet a personas de bajos ingresos durante la duración de la pandemia.
- Los bancos centrales deben asegurar la liquidez de las empresas para garantizar su funcionamiento y la estabilidad del sistema financiero. Las políticas monetarias expansivas no serán suficientes; los bancos centrales deberán intervenir directamente para proporcionar la liquidez que necesitan los sectores financiero y privado no financiero, en particular para garantizar la plena liquidez

del mercado de préstamos bancarios a un día y para evitar la interrupción de las cadenas de pago.

- La cooperación internacional y las organizaciones multilaterales deben diseñar nuevos instrumentos técnicos y financieros para apoyar a los países que se enfrentan a la presión del déficit fiscal. Deben, asimismo, considerar la posibilidad de conceder préstamos con bajos intereses y ofrecer alivio y aplazamientos de la deuda para aumentar el espacio fiscal.
- Levantar las sanciones a los países sujetos a ellas para permitir su acceso a alimentos, suministros médicos y acceso a pruebas de Covid-19 y asistencia médica. Es tiempo de solidaridad, no de exclusión.

## **MEDIDAS APLICADAS POR LOS PAÍSES DE LA REGIÓN<sup>9</sup>**

La crisis originada por el coronavirus ha obligado a los países de la región (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, y Uruguay) a tomar medidas en los ámbitos fiscal, monetario, financiero y en el de la regulación. A continuación se presenta el común denominador de las medidas en cada uno de los ámbitos:

### *Política fiscal*

- Diferimiento del pago de impuestos nacionales y los municipales.
- Suspensión del cobro de las tarifas de peaje.
- Suspensión del pago de servicios básicos (luz, agua, telefonía móvil e Internet).
- Expansión presupuestaria para obras públicas en salud, construcción de hospitales y la adquisición de equipamiento médico.

---

<sup>9</sup> CAF, *Medidas compensatorias de política económica*. Disponible en: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNTFkNDkxMGEtOWJjNS00ZGY3LWFkZDMtZTA1ZDhhNTdjNzZlIiwidCI6Ijg2M2UzOGFmLW-FhNDctNDVjNy1hNTI1LTlwNDY1YzY1NDI0NCIsImMiOiR9>.

- Incrementos del presupuesto de la salud pública.
- Paquete de ayuda a las aerolíneas.
- Subsidios a los desempleados.
- Ayudas y bonos en efectivo a las familias más afectadas.
- Programa de auxilio financiero a gente del sector informal.
- Establecimiento de procedimientos simplificados de importación de insumos médicos.
- Aranceles cero y reducción de los impuestos de importación de los equipos e insumos médicos.
- Reducción del gasto corriente del gobierno (especialmente gastos en publicidad y viáticos).
- Adelanto de los pagos de subsidio y pensiones a los adultos mayores.
- Apoyo a los gobiernos locales para financiar sus gastos, en particular los servicios de salud.
- Creación de refugios para personas mayores en situación de calle.
- Creación del cupón canasta para canjear por alimentos.

#### *Política monetaria y financiera*

- Suspensión de las ejecuciones hipotecarias de viviendas y prendarias.
- Diferimiento del pago de contribuciones laborales y contribuciones patronales al sistema de seguridad social.
- Diferimiento del pago de las cuotas de créditos bancarios para las personas naturales y empresas de distintos tamaños.
- Garantía del Estado para préstamos bancarios.

- Lanzamiento de créditos para financiar gastos de capital y de salarios.
- Flexibilización y reducción de las tasas de encaje para liberar recursos que las entidades financieras pueden usar para préstamos de capital de trabajo y créditos de liquidez.
- Reducción de las tasas de interés.
- Retiro de fondos de las cuentas individuales de las Administradoras de Fondos de Pensiones.

### *Medidas regulatorias*

- Implementación del teletrabajo en el sector público y privado.
- Adquisición de tablets con servicio de Internet para dar continuidad al servicio educativo.
- Congelamiento del precio de los productos de primera necesidad.
- Congelamiento de los alquileres y suspensión de los desalojos.
- Prohibición de los despidos y suspensiones de personal.
- Prohibición por 180 días del corte de los servicios esenciales (agua, energía eléctrica, gas, telefonía móvil, internet) para los hogares más vulnerables.
- Financiación del 70% del valor de las facturas de consumo eléctrico.
- Recargas gratuitas de planes de datos para los hogares que tengan contratados planes básicos de consumo de datos.
- Cero aranceles de importación de equipos médicos hospitalarios.
- Monitoreo de los precios de la canasta básica para evitar que se incrementen.

# Análisis de las diez medidas económicas aplicadas por el país

---

La reacción del gobierno boliviano a la pandemia fue rápida y drástica, si la comparamos con la de otros países de la región. La secuencia de hechos fue la siguiente:

- El 11 de marzo de 2020, la OMS declaró que la Covid-19 pasaba de epidemia a pandemia.
- El 12 de marzo, el gobierno de Bolivia declaró emergencia nacional y suspendió las clases en todos los niveles hasta fin de mes. La presidenta interina, Jeanine Añez, declaró "emergencia nacional" y anunció que desde el 19 de marzo el país cerraría sus fronteras y, desde el 20, quedarían suspendidos los vuelos internacionales.
- El gobierno proclamó una cuarentena total de 14 días a partir del domingo 22 de marzo. Esto hizo que el Tribunal Supremo Electoral anunciara el aplazamiento, sin fecha determinada, de las elecciones presidenciales previstas para el 3 de mayo.

El gobierno reaccionó adecuadamente y tomó decisiones desde los primeros contagios que se dieron en el país. La cuarentena fue decretada desde las 00:00 horas del 22 de marzo de 2020, lo que permitió que el número de infectados se encontrara en todo momento por debajo de las proyecciones iniciales y que no se presentaran desbordes hospitalarios de inmediato.

La cuarentena ha significado la paralización de las actividades económicas en el país y ha puesto en riesgo el empleo de más de 5,4 millones de personas que

representan a la población ocupada en el país. El 80% de las empresas en el país se ha paralizado. Ante esta situación, el gobierno ha tomado una serie de recaudos.

Mediante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el Poder Ejecutivo ha solicitado un crédito al Banco Central de siete mil millones de bolivianos, que le ha dado liquidez al Tesoro para financiar el paquete de medidas económicas necesarias para apoyar a los más afectados por la crisis y por la cuarentena, y además para reforzar el presupuesto asignado a la salud pública. Este crédito equivale a un 2,5% del PIB.

El Banco Central de Bolivia dispuso 3.476 millones de bolivianos para la recompra de bonos públicos que estaban en manos de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), dando a estas instituciones la liquidez necesaria para invertir en papeles bancarios. Con ello, el BCB respaldó a todo el sistema de intermediación financiera.

El gobierno ha tramitado ante el Fondo Monetario Internacional una línea de crédito de 327 millones de dólares, los cuales fueron desembolsados sin condicionamientos, lo cual es inédito en la historia de las relaciones entre el país y el Fondo. También ha solicitado créditos a los otros financiadores multilaterales. El Banco Mundial aprobó la solicitud de Bolivia por un monto de 254 millones de dólares.

En un enfoque pragmático, el gobierno ha usado las redes de protección social ya existentes (como ser los registros del Bono Juancito Pinto, Renta Dignidad, Subsidio Prenatal Juana Azurduy) para distribuir bonos en efectivo a la población más afectada. De este modo, se ha eludido obstáculos logísticos muy difíciles de remontar en tiempo de cuarentena y se ha reducido en riesgo moral.

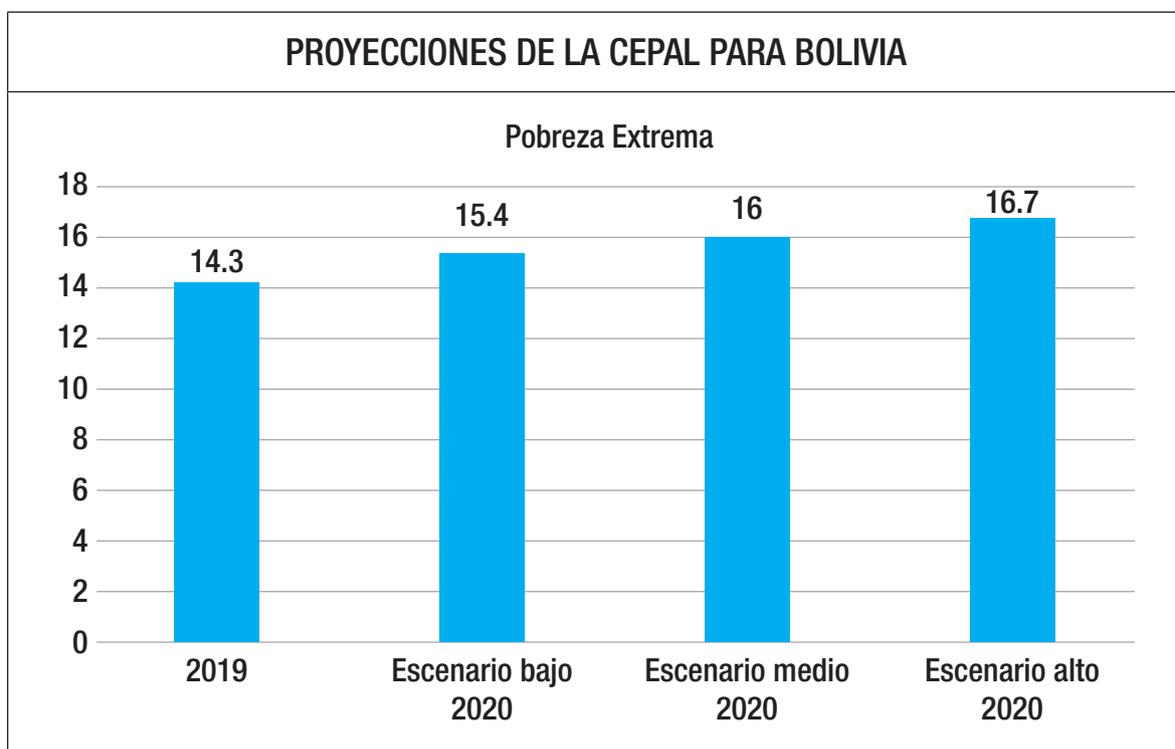
## **EL IMPACTO ECONÓMICO DE LA PANDEMIA EN BOLIVIA**

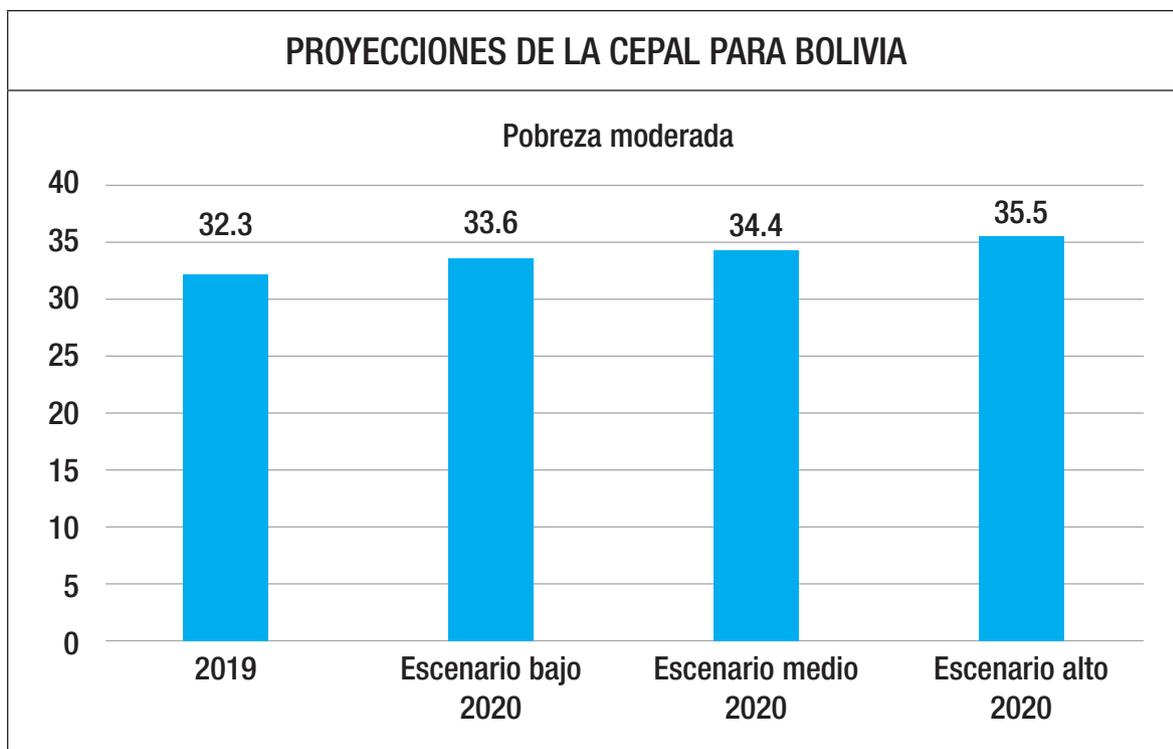
Bolivia entró en la crisis sanitaria luego de un conflicto político, la “revolución de las pititas”, que recuperó la plena democracia a costa de tener paralizado el

país por casi un mes. Este esfuerzo afectó significativamente la economía de las familias y las empresas. Las pérdidas económicas fueron representativas y se produjeron en cada uno de los sectores de la economía. El resultado fue una caída del 2% en el crecimiento del Producto Interno Bruto. Si el año precedente (2018), el crecimiento del PIB había sido de 4,22%, en 2019 fue solo de 2,22%.

Existe un consenso por parte de los organismos internacionales que proyectan una fuerte contracción de la economía boliviana en el 2020 a consecuencia de la pandemia provocada por el Covid-19. El Banco Mundial la calcula en -3,4%, el FMI en -2,9% y la CEPAL en -3%. Los tres anticipan que tendrá grandes costos en cuanto a empleo.

La gran pregunta que se nos plantea es cuán profunda y larga será la contracción de la economía. La CEPAL ya ha realizado las proyecciones iniciales, en las que cuantifica un incremento de la pobreza extrema y también la pobreza moderada, como se puede observar en el gráfico adjunto:





Fuente: Elaboración propia en base a datos de la CEPAL.

Frente a ello, el Gobierno ha adoptado un paquete de medidas para apoyar a la economía de las familias y de las empresas del país. Este primer paquete incluye 10 medidas que se describirán y analizarán en detalle a continuación:

- 1

**Diferimiento del Pago de Impuestos**

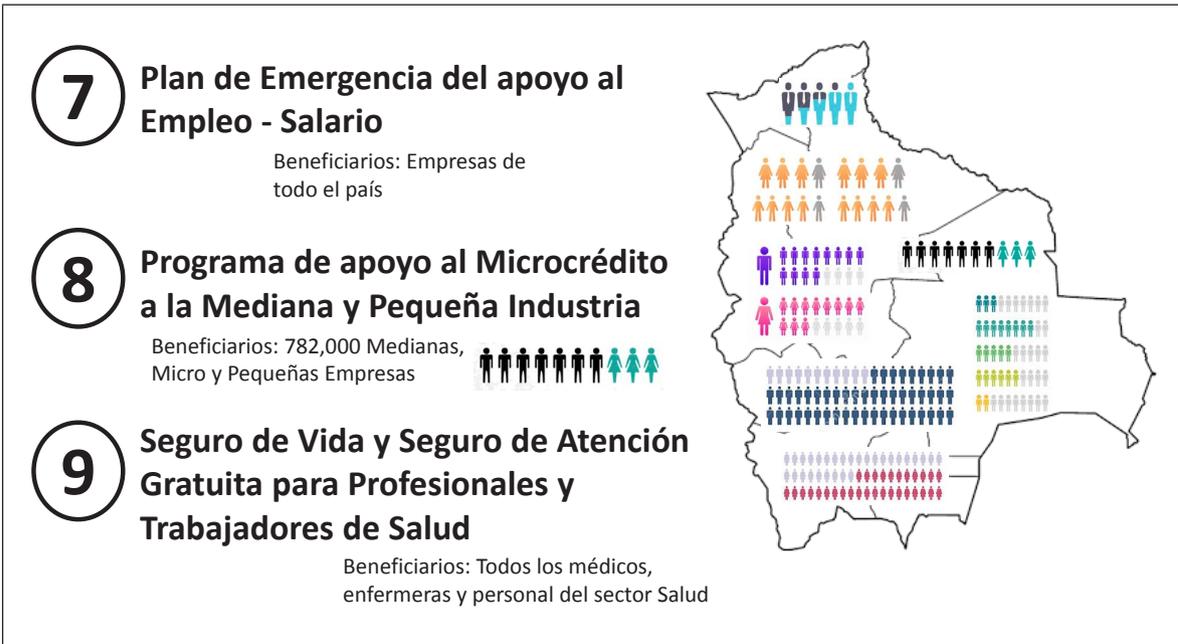
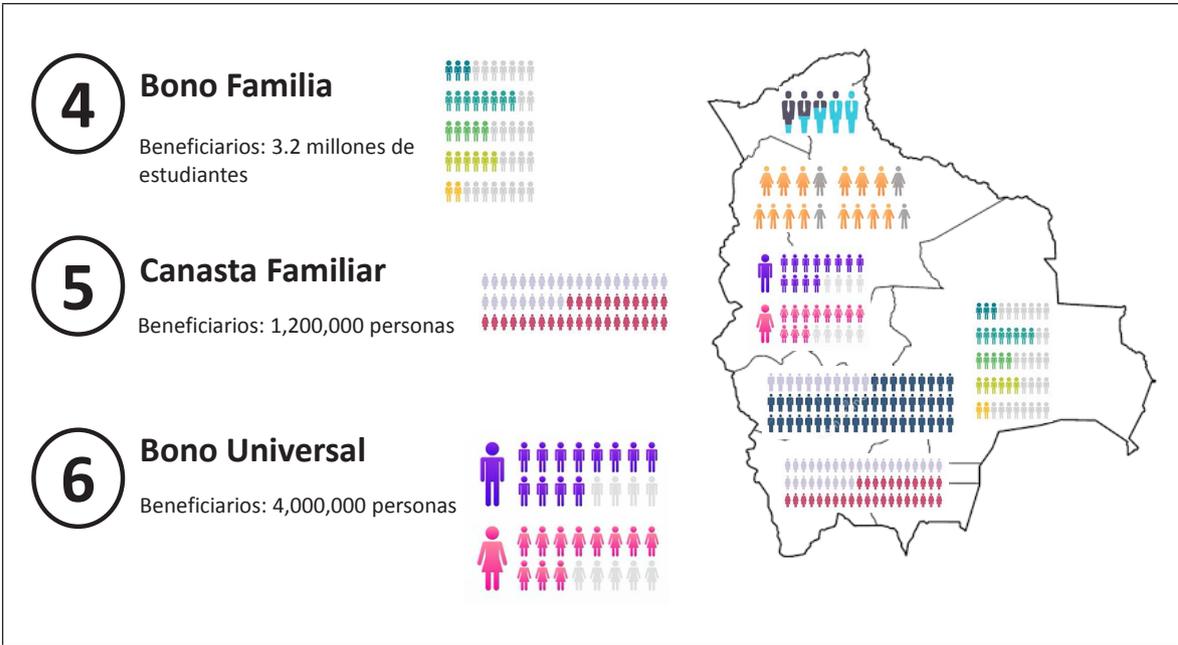
Beneficiarios: 426 mil contribuyentes
- 2

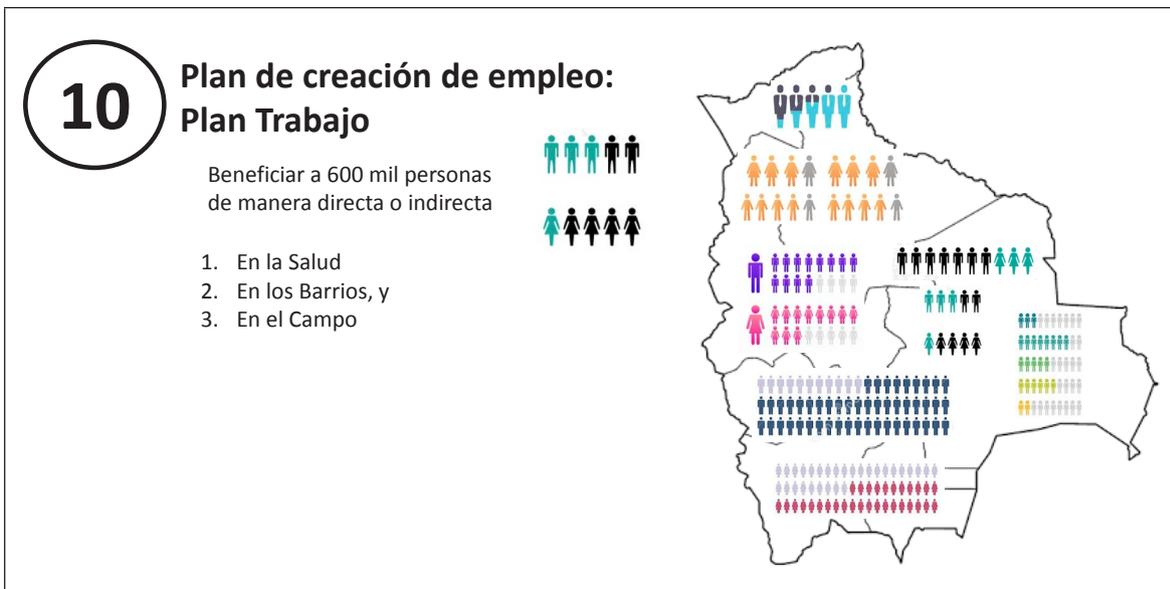
**Diferimiento en el Pago de los Créditos en el Sistema Financiero**

Beneficiarios: 1 millón de personas y empresas
- 3

**Rebaja en las tarifas de servicios básicos (Luz, Agua y Gas)**

Beneficiarios: 2,600,000 hogares





### Medida 1: Diferimiento del pago de impuestos

En Bolivia existen 425.782 contribuyentes o tributantes. De ellos, el 73,4% son contribuyentes “normales” y responsables del 19,3% de las recaudaciones; el 25,4% está en los regímenes especiales, que aportan el 0,21% de las recaudaciones, y luego están los grandes contribuyentes, que son el 1,3% pero aportan el 80,5% de los ingresos tributarios del país.

El gobierno ha aprobado un paquete de medidas tributarias: postergación y disminución del pago del Impuesto a la Utilidad de las Empresas (IUE); postergación y disminución del pago del Impuesto a las Transacciones (IT) y, finalmente, la ampliación del Crédito Fiscal del Impuesto al Valor Agregado (IVA) para beneficio de los profesionales independientes.

Impuesto	Medidas	Contribuyentes beneficiados	
IUE	Diferimiento de pago hasta el 29 de mayo de 2020	Contribuyentes con cierre fiscal al 31 de diciembre de 2019(*)	Diferimiento del pago del IUE hasta el 29 de mayo 2020. Cuotas mensuales hasta tres meses para el pago del IUE que se activan con el pago del 50% del valor del impuesto antes del 1 de junio de 2020.
	Cuotas mensuales hasta 3 meses (con 50% pago inicial hasta antes del 1° de junio de 2020) sin el cobro de: - Mantenimiento de Valor - Intereses - Garantías		
	Deducción de donaciones en efectivo a favor de centros hospitalarios públicos y privados autorizados , que se efectúen hasta el 31 de diciembre de 2020	Contribuyentes del Régimen General	Deducción en el IUE de donaciones en efectivo a favor de los centros hospitalarios.

<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="240 300 316 353">Impuesto</th> <th data-bbox="316 300 708 353">Medidas</th> <th data-bbox="708 300 901 353">Contribuyentes beneficiados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="240 353 316 661">IT</td> <td data-bbox="316 353 708 661">           Aumento de la proporción del pago o cuota del IT por cancelación al contado de IUE hasta el 15 de mayo de 2020:            - Para contribuyentes categorizados como "Resto" dentro del Régimen general aplicando un factor proporcional de 1:1.2            - Para contribuyentes categorizados como PRICO y GRACO aplicando un factor proporcional de 1:1.1             Reducción de la Base Imponible del IT, excluyendo IVA efectivamente pagado            - Para contribuyentes categorizados como "Resto", por 6 meses            - Para contribuyentes categorizados como PRICO y GRACO, por 3 meses         </td> <td data-bbox="708 353 901 661">Contribuyentes con cierre fiscal al 31 de diciembre de 2019</td> </tr> </tbody> </table>	Impuesto	Medidas	Contribuyentes beneficiados	IT	Aumento de la proporción del pago o cuota del IT por cancelación al contado de IUE hasta el 15 de mayo de 2020: - Para contribuyentes categorizados como "Resto" dentro del Régimen general aplicando un factor proporcional de 1:1.2 - Para contribuyentes categorizados como PRICO y GRACO aplicando un factor proporcional de 1:1.1  Reducción de la Base Imponible del IT, excluyendo IVA efectivamente pagado - Para contribuyentes categorizados como "Resto", por 6 meses - Para contribuyentes categorizados como PRICO y GRACO, por 3 meses	Contribuyentes con cierre fiscal al 31 de diciembre de 2019	<p>La proporción del IUE que se suele usar como pago a cuenta del IT es 1:1; es decir, si el IUE es Bs 500 y el IT mensual es Bs 100, entonces el contribuyente no debe pagar los siguientes cinco meses el IT. Por la pandemia, se mejoró la relación entre ambos ingresos (ahora es 1:1.2). Por tanto, un pago de IUE de Bs 500 permite cubrir el pago de seis meses de IT.</p> <p>El IT se solía pagar sobre los ingresos brutos, antes del IVA. De una transacción de Bs 100, el IT se calculaba sobre los Bs 100. Ahora, en cambio, se ha reducido la base imponible del IT, eliminando el IVA de ella. Por tanto, de una transacción de Bs 100, el IT se calculará sobre Bs 87.</p>
Impuesto	Medidas	Contribuyentes beneficiados					
IT	Aumento de la proporción del pago o cuota del IT por cancelación al contado de IUE hasta el 15 de mayo de 2020: - Para contribuyentes categorizados como "Resto" dentro del Régimen general aplicando un factor proporcional de 1:1.2 - Para contribuyentes categorizados como PRICO y GRACO aplicando un factor proporcional de 1:1.1  Reducción de la Base Imponible del IT, excluyendo IVA efectivamente pagado - Para contribuyentes categorizados como "Resto", por 6 meses - Para contribuyentes categorizados como PRICO y GRACO, por 3 meses	Contribuyentes con cierre fiscal al 31 de diciembre de 2019					
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="240 932 316 985">Impuesto</th> <th data-bbox="316 932 708 985">Medidas</th> <th data-bbox="708 932 901 985">Contribuyentes beneficiados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="240 985 316 1102">IVA</td> <td data-bbox="316 985 708 1102">           Aplicación de Crédito Fiscal hasta el 31 de diciembre de 2020, por gastos en:            - Salud            - Educación            - Alimentación         </td> <td data-bbox="708 985 901 1102">Profesionales independientes</td> </tr> </tbody> </table>	Impuesto	Medidas	Contribuyentes beneficiados	IVA	Aplicación de Crédito Fiscal hasta el 31 de diciembre de 2020, por gastos en: - Salud - Educación - Alimentación	Profesionales independientes	<p>Los profesionales independientes siempre han manifestado que para acumular crédito fiscal por el IVA solo se les permitía descargar facturas relacionadas con el giro del negocio (por ejemplo en el caso de un bufete de abogado: material de escritorio, tinta para la impresora, servicio de telefonía móvil y fija, Internet, etc.). Por tanto, las facturas por el pago de servicios de salud, educación y alimentación no eran aceptadas. Esto ha dejado de ser así. El Decreto 4198 amplía los gastos que generan crédito fiscal hasta el 31 de diciembre de 2020.</p>
Impuesto	Medidas	Contribuyentes beneficiados					
IVA	Aplicación de Crédito Fiscal hasta el 31 de diciembre de 2020, por gastos en: - Salud - Educación - Alimentación	Profesionales independientes					

Otra medida tributaria de mucha trascendencia ha sido fijar un arancel del 0% a la importación de insumos, medicamentos, equipamiento médico, reactivos y detectores de fiebre. Con esta medida, se reducirá los costos del equipamiento médico que se requiere para fortalecer al sector salud.

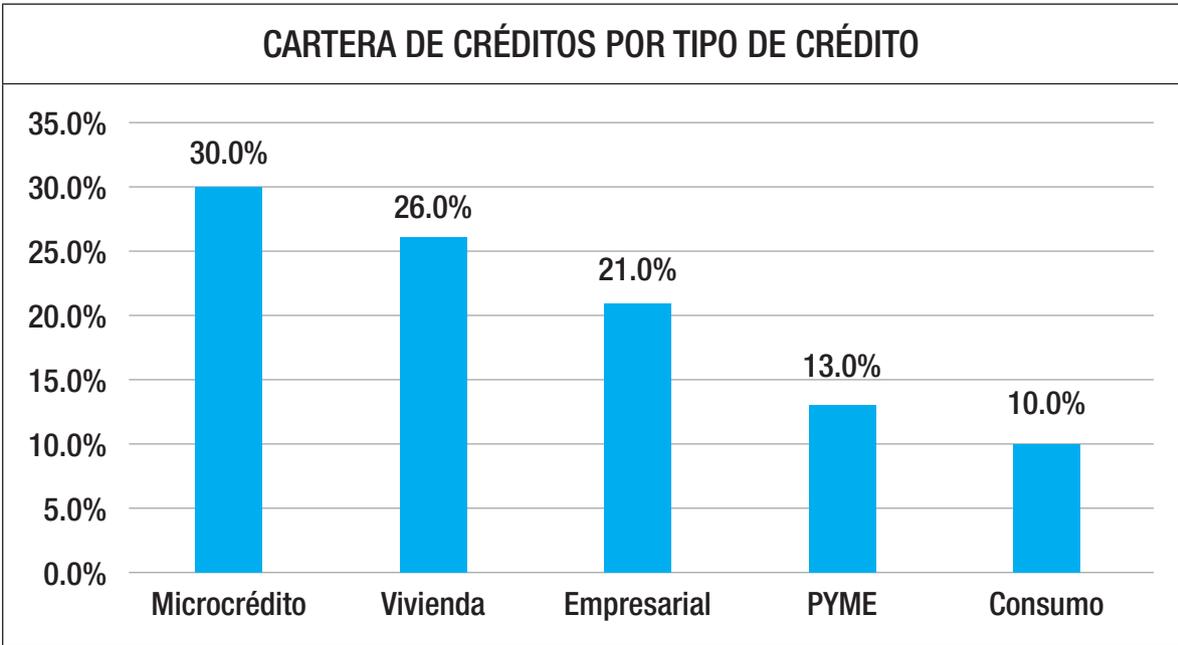
### **Medida 2: Diferimiento en el pago de los créditos en el sistema financiero**

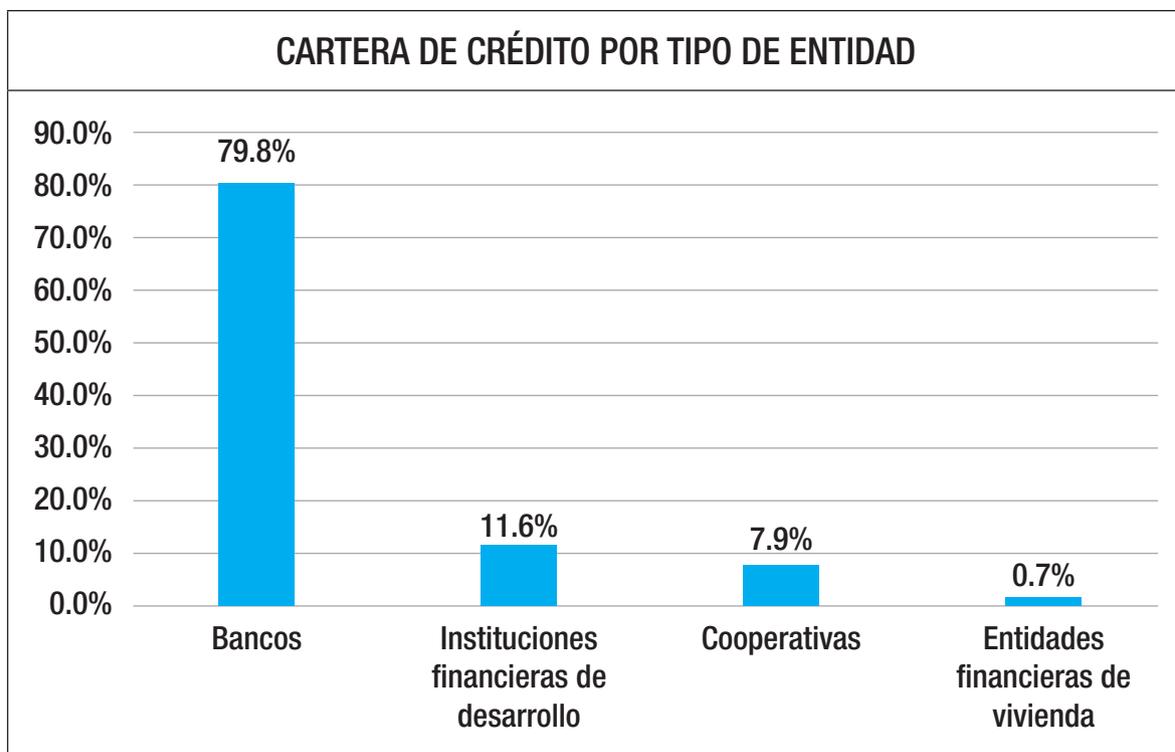
La cuarentena trae como consecuencia una reducción muy importante de la actividad económica. Algunos sectores se ven afectados de manera total (por ejemplo, turismo, transporte, hotelería, restaurantes, y cines), otros sectores en menor medida (las empresas relacionadas a la logística y la distribución, las com-

pañías proveedoras del servicio de Internet, etc.). La primera y más importante afectación es la de los ingresos de las personas y de las empresas; de ella dependen todas las demás, ya que con esos ingresos se pagan los sueldos, los préstamos, los proveedores, los impuestos y otros gastos.

Según datos del BCB a 8 de mayo de 2020, el monto de la cartera de préstamos del sistema financiero boliviano asciende a un poco más de 27 mil millones de dólares, de los cuales el 30% son microcréditos, el 26% son créditos de vivienda, el 21% son créditos empresariales, el 13% son créditos PyME y el 10% son créditos de consumo.

En el país existen 1.679.845 prestatarios, de los cuales el 80% trabajan con el sistema bancario tradicional, es decir, con bancos privados, bancos múltiples, bancos PyME, bancos públicos y bancos de desarrollo productivo. El 11% de los prestatarios trabaja con las instituciones financieras de desarrollo, el 8% con las cooperativas y el 1% con las entidades financieras de vivienda.





Fuente: Elaboración propia en base a las estadísticas del BCB.

El gobierno decidió que las entidades financieras que operan en territorio nacional realizaran el diferimiento automático del pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses y otro tipo de gravámenes del sistema crediticio por el tiempo que dure la emergencia por la pandemia. Adicionalmente, una ley de la Asamblea Legislativa otorgó un lapso de seis meses, computables desde el fin de la emergencia nacional, para que se reprogramen los créditos.

Los beneficiarios de la medida ascienden a 1,6 millones de personas y de empresas. 3.000 millones de bolivianos se diferirán para alivio de las empresas y las personas naturales que tienen un crédito.

### **Medida 3: Rebaja en las tarifas de servicios básicos (luz, agua y gas)**

Entre las medidas regulatorias que se aplicaron en los países de la región, Argentina definió que por 180 días no se interrumpieran los servicios esenciales, como la energía eléctrica, el agua, el gas, la telefonía fija y móvil y el internet, en especial

para los hogares más vulnerables. En Colombia se difirió el pago de las facturas de energía eléctrica y gas, así como el pago del servicio de alcantarillado y recojo de basura. En el Paraguay se ha exonerado del pago de la factura de energía eléctrica a los hogares que consuman menos de 250 KWh; también se ha postergado el pago de agua y telefonía fija de los meses de abril a junio de 2020. En Uruguay, el gobierno financió el 70% del valor de las facturas de consumo eléctrico e impuso la recarga gratuita de los planes de datos para los hogares que tengan contratado el plan universal de hogares de Antel (Administración Nacional de Telecomunicaciones, que es la empresa pública de telecomunicaciones del Uruguay); a partir de abril estos hogares han tenido hasta 50 gigas gratis. Este plan beneficiará a unos 120 mil hogares de bajos ingresos.

En Bolivia, el gobierno tomó la decisión de pagar el 100% de la factura de consumo eléctrico de la categoría domiciliaria que tiene consumos inferiores a los 120 bolivianos. Adicionalmente, el gobierno también cancelará el 50% de las facturas por consumo de agua potable de la categoría domiciliaria, al igual que el 50% de las facturas por consumo de gas domiciliario durante los meses de marzo, abril, y mayo de 2020. Con esto, espera llegar a 2,6 millones de hogares beneficiados, con una inversión de 780 millones de bolivianos.

<b>CONSUMO DOMICILIARIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (FACTURAS DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2020)</b>	
<b>De Bs 1 a 120.-</b>	El Estado pagará el <b>100%</b> del consumo de energía eléctrica.
<b>De Bs 121 a 300.-</b>	50% del consumo de energía eléctrica.
<b>De Bs 301 a 500.-</b>	40% del consumo de energía eléctrica.
<b>De Bs 501 a 1.000.-</b>	30% del consumo de energía eléctrica.
<b>Más de Bs 1.000.-</b>	20% del consumo de energía eléctrica.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

#### **Medida 4: Bono Familia**

En esta crisis es necesario reforzar los sistemas de protección social para apoyar a las poblaciones vulnerables. También deben ampliarse los programas no contributivos, como las transferencias directas de efectivo a los más vulnerables. En esta lógica, el gobierno boliviano ha creado el Bono Familia, la Canasta Familiar y el Bono Universal. El gobierno ha preferido pagar bonos en efectivo, ya que son un mecanismo adecuado para la distribución y ha permitido actuar con mucha rapidez para paliar los efectos de la crisis.

Desde hace varios años, los municipios en el país destinan un presupuesto importante a la dotación del desayuno escolar.<sup>10</sup> El objetivo de esta medida es mejorar el rendimiento escolar y el estado nutricional de los estudiantes, de todas las unidades educativas fiscales y de convenio, a través de una alimentación adecuada, saludable y culturalmente apropiada. Un objetivo adicional es fortalecer las capacidades técnicas y administrativas de los gobiernos autónomos municipales, de las familias productoras (organizaciones económicas campesinas) y de las micro y pequeñas empresas especializadas en la provisión de alimentos.

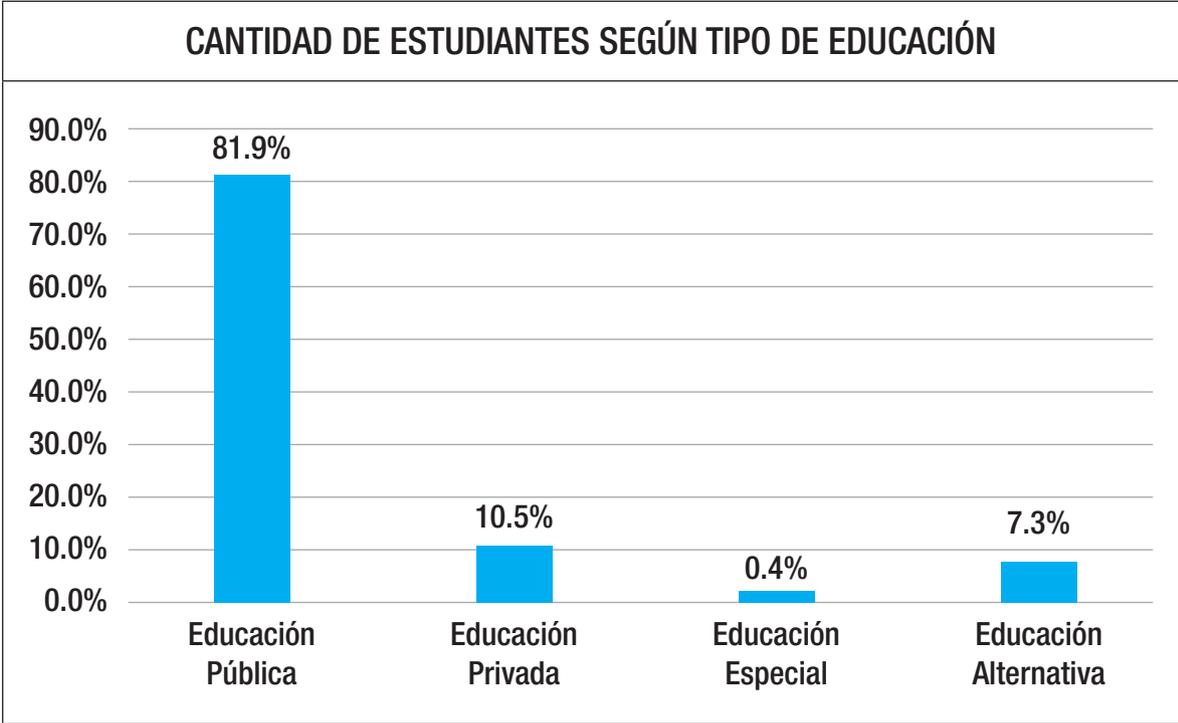
La emergencia sanitaria ha provocado la suspensión de clases desde el 12 de marzo 2020, provocando que los niños no reciban su dotación de desayuno escolar por la suspensión de clases. Para compensar esta pérdida, el gobierno ha creado el Bono Familia, que consiste en el pago de 500 bolivianos por única vez a cada niño y joven del nivel inicial (pre-kínder y kínder), primaria y secundaria de las unidades educativas fiscales, de convenio y particulares. Este dinero se entrega a los padres y tutores de los menores.

El Bono Familia constituye un apoyo económico por la cuarentena para las familias más afectadas por las consecuencias de la pandemia del coronavirus. Se

---

<sup>10</sup> En el diagnóstico de la alimentación escolar del 2003, se estableció que el 55,4% de los gobiernos municipales brindaban este servicio, y el porcentaje subió a 93% en 2012.

estima que beneficiará a 3,2 millones de estudiantes, con una inversión de 1.600 millones de bolivianos. El 82% de los estudiantes se encuentra en la educación pública en sus tres niveles (inicial, primaria y secundaria), el 10,5% a la educación privada en sus tres niveles, el 7% a la educación alternativa y el 0,5% a la educación especial.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Educación.

Con el objeto de lograr la transparencia en el pago del Bono Familia, se ha usado las bases de datos del Registro Único de Estudiantes (RUDE) del Ministerio de Educación, y se ha pagado a través de las entidades financieras del país.

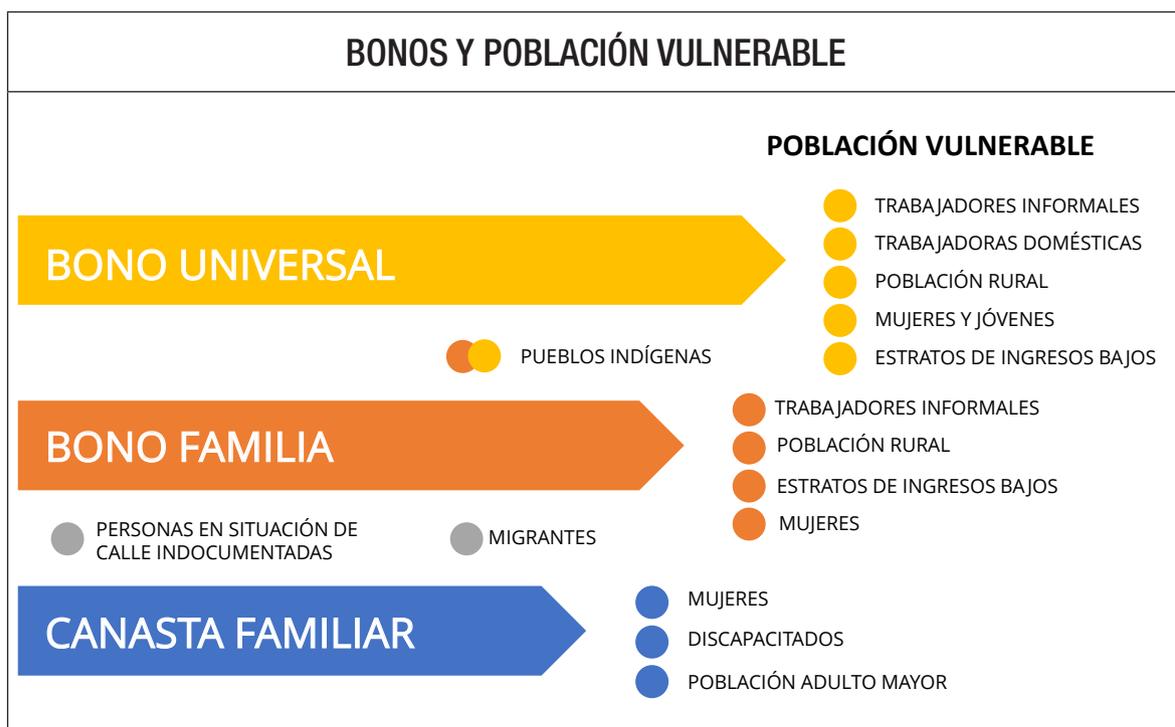
**Medida 5: Bono Canasta Familiar**

En Bolivia no existen registros administrativos de las familias más vulnerables y las encuestas de hogares que se realizan para medir el nivel de pobreza no permiten realizar una desagregación al nivel del distrito municipal (ya que sus muestras son muy pequeñas para eso). Por lo tanto, la tarea de identificar a los hogares

más vulnerables es una tarea muy compleja. Este fue el principal problema del pago de un bono para la compra de una canasta familiar, destinado a los más pobres que carecían de recursos para resistir la prolongación de la cuarentena.

Así que, con el propósito de aumentar la efectividad de este pago, llamado justamente “Canasta Familiar”, el gobierno tomó las siguientes decisiones:

- i) Identificar a los grupos vulnerables de la población y analizar a cuáles de ellos se llega con cada uno de los bonos (Bono Familia, Canasta Familiar y Bono Universal). El gráfico adjunto permite visualizar la forma en que los bonos se relacionan con los diferentes grupos vulnerables de la población:



Como se ve, el Bono Canasta Familiar se enfoca en tres grupos vulnerables de la población: a) personas de la tercera edad que cobra la Renta Dignidad y no perciben otra renta o jubilación; b) madres que reciben el Bono Juan Azurduy; y c) personas con discapacidad moderada, grave y muy grave además de los no videntes.

Los bonos no tienen una alta cobertura en los pueblos indígenas, debido a la ausencia de entidades bancarias en los lugares habitados por estos pueblos. Asimismo, las personas en situación de calle e indocumentadas, y la población inmigrante quedan fuera de la cobertura.

ii) Entregar el bono en dinero efectivo en vez de en especie, porque la logística que requiere la compra de alimentos es compleja y más aún en tiempos de cuarentena, y, segundo, por la facilidad que existe para pagar vía las entidades financieras, un procedimiento que brinda transparencia a la operación en su conjunto.

iii) Iniciar un diálogo con los gobiernos municipales de las ciudades capitales para que ellos realicen la entrega de alimentos en sus municipios a los sectores más vulnerables de su población con los ahorros que han hecho debido a que no están entregando el desayuno escolar por la suspensión de clases. Este diálogo fue exitoso en muchos casos. El gobierno autónomo municipal de El Alto (GAMEA), que tomó la iniciativa de entregar 90 mil canastas solidarias a la población más necesitada, es un buen ejemplo. Desde inicios de mayo, el GAMEA entrega estos canastones con el apoyo de la Federación de Juntas Vecinales, las subalcaldías de los 14 distritos del municipio y la Iglesia Católica. Las juntas vecinales coadyuvan en la identificación de las familias de bajos recursos, las subalcaldías en la logística y la Iglesia ayuda a dar transparencia al proceso.

Sobre la base de esta experiencia, se espera que una gran cantidad de municipios se sumen a esta iniciativa, a fin de llegar a la mayor cantidad de bolivianos vulnerables que se pueda. Varias empresas privadas y públicas han estado realizando entregas de alimentos en diferentes ciudades del país para solidarizarse con la población en situación de necesidad.

El Bono Canasta Familiar de 400 bolivianos llegará a aproximadamente 1,2 millones de beneficiarios y requerirá por parte del gobierno una inversión de 480 millones de bolivianos.

## Medida 6: Bono Universal

Se estima con el Bono Familia y el Bono Canasta Familiar se alcanza una cobertura de aproximadamente 4,5 millones de beneficiarios, una cantidad de población significativa dentro de la historia de los mecanismos de redistribución de ingresos en el país. Sin embargo, había sectores a los cuales estos bonos no estaban llegando. Uno de estos sectores era como el de los productores informales. Según un estudio del FMI (*Shadow Economies Around the World*, de Leandro Medina y Friedrich Schneider, de enero de 2018) la economía informal en Bolivia, durante el período 1991 al 2015, alcanza en promedio el 62,3% del PIB.

Por otra parte, el sector rural del país estaba cubierto en parte por el Bono Familia, pero había otra parte de la población rural que no estaba comprendida. Por lo tanto, el gobierno toma la decisión de llegar a ambos sectores de la población mediante el Bono Universal, que favorece a los ciudadanos de 18 años a 60 años que no tienen ningún ingreso económico: no perciben renta del Estado, ni salario público o privado, ni tampoco reciben ninguno de los otros bonos ya citados.

Excluyendo a los inscritos en las bases de datos de los beneficiados con estos bonos, a los asalariados que tienen un trabajo en el sector público o en el sector privado y aportan a la seguridad social, y a la población que recibe alguna renta del Estado, quedan aproximadamente cuatro millones de personas. Ellas deben recibir el Bono Universal.

En suma, con el Bono Universal, el Bono Familia y el Bono Canasta Familiar, unos 9 millones de bolivianos y bolivianas fueron beneficiados por ayudas estatales a lo largo y ancho del país. Esta es la cobertura más alta que haya tenido en la historia un mecanismo de transferencias directas en efectivo. En la historia democrática del país, no existe una experiencia previa de alguna política de protección social o programa social que sea comparable.

El Bono Universal permite llegar a la siguiente población vulnerable del país: a) trabajadores del sector informal, b) trabajadoras domésticas, c) mujeres y jóvenes, d) población rural; y d) población de estratos de ingresos bajos. Consiste en el pago de 500 bolivianos a cada uno de los cuatro millones de beneficiarios, lo que exige una inversión del Estado de 2.000 millones de bolivianos.

Este bono, igual que los otros dos, se paga en todas las sucursales de las entidades financieras en el país, lo que permite disminuir hasta cierto punto la aglomeración de gente. Según datos de la ASFI en Bolivia existen 6,780 puntos de atención financiera en el área urbana y 714 puntos de atención en el área rural del país.

### **Medida 7: Plan de Emergencia del Apoyo al Empleo-Salario**

Como hemos visto, las medidas tomadas para evitar el contagio del virus nos han puesto en una situación económica complicada. El confinamiento social impide el consumo. El cierre de empresas impide la inversión productiva. En consecuencia, no es posible evitar la recesión, pero, según el economista francés Pierre Olivier Gourinchas, profesor de la Universidad de Berkeley, se puede cortocircuitar los canales de transmisión del contagio económico.

Para ello, Gourinchas hace hincapié en tres necesidades:

- Que los trabajadores sigan contratados, aunque no trabajen. Esto se puede lograr a través de transferencias temporales, a fin de que puedan seguir realizando pagos de suministros, alquileres, hipotecas, etc.
- Que las empresas no cierren. Esto se puede lograr a través de medidas de refinanciación de crédito, vacaciones fiscales y de pagos a la seguridad social, moratorias de pagos a acreedores y proveedores o, directamente, asistencia financiera.
- Proveer al sistema financiero de la liquidez necesaria.

En este marco, el objetivo del Plan de Emergencia de Apoyo al Empleo y la Estabilidad Laboral es evitar que las empresas despidan a sus trabajadores porque los empresarios no puedan cubrir la planilla de salarios. Para ello, las entidades financieras bancarias y no bancarias, públicas y privadas, están encargadas de la otorgación de créditos de acuerdo a las condiciones definidas en la Resolución Ministerial 160, del 21 de abril 2020:

- Plazo de hasta 18 meses con 6 meses de gracia.
- Montos equivalentes a dos salarios mínimos nacionales mensuales, por dos meses, por trabajador. Con ello se tiene un monto máximo por trabajador de Bs 8.488, como se explica a continuación:
  - Salario Mínimo Nacional: Bs 2.122.
  - Dos salarios mínimos por trabajador: Bs 4.244
  - Por un máximo de dos meses: Bs 8.488
- La tasa de interés será del 3,73% anual.
- Los prestatarios que obtengan créditos del Plan no deben tener deudas bancarias vigentes al 29 de febrero de 2020, en las categorías de riesgo A, B, y C.
- Las empresas beneficiarias del Plan tendrán la obligación de presentar a las entidades bancarias la última planilla de pago de aportes a las AFP, acompañada de una declaración jurada que respalde la veracidad de la información que contenga.
- El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a través del TGN, realizará la asignación presupuestaria necesaria para la ejecución del Plan bajo la siguiente modalidad:
  - Instruirá al Banco Central de Bolivia un débito de Bs 2.000 millones la cuenta única del Tesoro para su acreditación en la cuenta corriente y de encaje legal de las entidades financieras.

- La tasa de interés será concesional y será igual a la tasa de interés que el BCB recibe por créditos al Tesoro.
- Las entidades financieras tendrán un plazo de 24 meses para la devolución de los recursos al TGN.
- Las entidades financieras reportaran diariamente a la ASFI las solicitudes recibidas para el registro correspondiente.

### **Medida 8: Programa de Apoyo al Microcrédito a la Mediana y Pequeña Industria**

La Resolución Ministerial 159 de 21 de abril de 2020 reglamenta el Programa Especial de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Se autoriza al Banco de Desarrollo Productivo (BDP) suscribir contratos con fuentes de financiamiento por un monto de 1.500 millones de bolivianos. La administración de este programa estará a cargo del BDP a través de colocaciones de segundo piso a los bancos, PyMES, instituciones de desarrollo, cooperativas de ahorro y crédito y entidades financieras de vivienda.

El BDP debe colocar créditos con las siguientes reglas:

- A un plazo de hasta 5 años.
- De entre 6 meses y un año de gracia.
- Un monto máximo de 115.000 bolivianos.
- Una tasa de interés activa equivalente a la “Tasa Regulada”.

El Programa beneficiará a más de 782 mil medianas, pequeñas y micro empresas, con el propósito de que sigan abiertas y garanticen las fuentes laborales de sus trabajadores. El fondo de 1.500 millones de bolivianos se invertirá en los ramos generadores de empleo y se recuperará en cinco años.

### **Medida 9: Seguro de vida y seguro de atención gratuita para profesionales y trabajadores de salud**

La presidenta Jeanine Añez anunció que el gobierno dotará de un seguro de vida y de salud a los profesionales y trabajadores de la salud del sistema público y privado que contraigan la Covid-19. “Es un beneficio para los médicos, enfermeras y para todo el personal que trabaja en el sistema nacional de salud, y consiste en dar un seguro gratuito de atención médica a todos los profesionales y trabajadores de la salud, para el caso que contraigan coronavirus y también consiste en un seguro de vida”, dijo.

El seguro es para todos los profesionales y trabajadores en salud que dependen del gobierno nacional, de los gobiernos departamentales y municipales, trabajan en las cajas de salud y en el sistema privado de salud.

La cobertura del seguro de salud comprende invalidez total y permanente o muerte. El valor por asegurado es de 100 mil bolivianos. En caso de muerte los familiares cobrarán el seguro.

Según el Colegio Médico de Bolivia, hay alrededor de 25 mil médicos activos, de los que solo el 15% tiene especialidad, es decir, hay 3,750 especialistas. Al mismo tiempo, se requieren por lo menos seis mil especialistas en el país para cubrir la demanda nacional. Según la OMS debería haber tres médicos por cada 1.000 habitantes; Bolivia tiene 2,1.

### **Medida 10: Plan de creación de empleo: Plan Trabajo**

La mayoría de los países de la región se encuentran en una situación de incertidumbre ya que no se sabe cuánto va a durar la crisis ni qué costes va a tener. Las consecuencias no dependen solo de la respuesta de cada país, sino también de la de los demás actores económicos que integran el tejido productivo y social de un país.

El único actor que tiene la capacidad para dar una respuesta contundente, efectiva y global en una situación excepcional es el gobierno, como cabeza del sector público. Como se trata de gastar, por ejemplo, aumentando la capacidad del sistema sanitario y compensando pérdidas de ingresos con transferencias, y no de estimular, esto es eminentemente una cuestión de política fiscal, no monetaria.

Los economistas Emmanuel Saez y Gabriel Zucman insisten en la idea de que sin una acción decidida de los gobiernos, los despidos y las bancarrotas pueden ser generalizadas y el coste económico terrible.

En su mensaje del 1 de mayo, la Presidenta planteó que “el mejor homenaje a las familias trabajadoras en este día es crear trabajo”. Así, encargó al gabinete de ministros crear un plan de empleo masivo que se aplique a partir del mes de junio. Este plan dará inicio a la recuperación económica que se impulsará tras la crisis del coronavirus.

El plan se llamará Plan Trabajo y tendrá como meta, beneficiar a 600 mil personas de manera directa o indirecta.

Se construirán obras públicas en tres áreas: salud, servicios en los barrios, servicios rurales. Se va a refaccionar, ampliar y habilitar toda la infraestructura básica de salud del país. Hospitales, postas, centros médicos y toda la infraestructura que hoy se encuentra deteriorada e incluso abandonada, razón por la cual la gente no la usa, sino que va directamente al hospital, lo que causa colas y saturación de hospitales. Esta tarea de refacción y ampliación de la infraestructura de salud, significará la creación de mucho trabajo en construcción. También se creará empleo mejorando los barrios que más necesitan ayuda en todo el país. La idea es tener “vecindarios con empleo”. ¿Qué obras se harán en los barrios para crear empleo? Se harán aceras, porque cuando hay aceras aprobadas, se consolida la propiedad del terreno y las casas. Se harán alcantarillados, mantenimiento de canales y desagüe pluvial, y se harán enlosetados y empedrados. También se trabajará en parques y embellecimiento de los barrios, porque mientras mejor

es un vecindario, aumenta la calidad de vida y la seguridad ciudadana para las familias. En estas obras se trabajará con la mano de obra que se contratará en el propio vecindario.

Además de obras en salud y obras en los barrios, se harán también obras en el campo, en coordinación con los municipios, para crear empleo en las comunidades rurales. En el área rural se harán caminos empedrados entre una población y otras. Se harán muros de contención para que no haya derrumbes y se hará canalización de aguas para que no haya inundaciones y para favorecer el riego. Y así como en la ciudad se contratará mano de obra del vecindario, en el campo se contratará mano de obra de la comunidad.

Pero además de hacer obras para crear empleo en el campo, se va a impulsar la agropecuaria en oriente y en occidente, con mejoramiento genético en camélidos, por ejemplo. Se aplicarán nuevas tecnologías para la agricultura. Nuevas tecnologías que precisamente permitan competir mejor y ampliar mercados fuera de nuestras fronteras.

El Plan Trabajo es una mezcla del Fondo Social de Emergencia, programa estrella de fines de los 80 y otros programas de generación de empleo como el PLANE, que se dieron en los 90. La inversión en infraestructura pública de salud, en los barrios de los centros urbanos y en el área rural permitirá reactivar la demanda interna y crear empleo, lo que es fundamental para salir de la crisis.

## **CONCLUSIÓN**

Desde una perspectiva macroeconómica, se han tomado medidas en la dirección correcta y están funcionando. Obviamente subsisten problemas operativos y de aglomeración social; en parte porque la bancarización en Bolivia es baja. Los bonos y otras acciones de alivio económico tienen un amplio alcance demográfico y social, aunque sean insuficientes para las muchas necesidades y demandas de la población. Los bonos tuvieron el objetivo de generar liquidez a los hogares para

reactivar el consumo y la demanda agregada. El motor de la economía que se alimenta con la demanda agregada debe reactivarse con el consumo de alimentos, medicamentos, el pago de los alquileres y los otros servicios que los hogares consumen, para que no haya interrupción de los mecanismos y medios de pago de una economía. Por su parte, las empresas cuentan con líneas crediticias, que les permiten reponer el capital de trabajo y evitar despedir a sus empleados.

Faltan medidas para los sectores más castigados por las restricciones, a los cuales se tendrá que apoyarlos en sus necesidades específicas.

En Bolivia, como también se observa en muchos otros países, hay sectores muy afectados por las restricciones impuestas por el coronavirus; también hay otros sectores que siguen operando, y aún otros más a los que en medio de la crisis incluso les está yendo bien.

Un ejemplo sobresaliente de esta tercera categoría de sectores con intensa actividad son los supermercados en nuestras ciudades. Otro caso notable es el de los negocios de producción, comercialización e importación de equipos y protectores sanitarios, que han encontrado un nicho de mercado. Y vale tanto más destacar el caso de muchos pequeños emprendedores dedicados justamente a fabricar esa clase de implementos médicos y que tal vez están pasando por un gran momento.

Por lo tanto, no todo lo que ocurre es malo. Para algunos, incluso, el momento está resultando promisorio. Creo importante marcar estas diferencias, puesto que, habiéndose tomado medidas globales para intentar contener los impactos económicos de la emergencia sanitaria, ahora sería el momento de prestar atención a cada uno de los sectores productivos y de servicios, en su situación y sus necesidades específicas, y en particular aquellos rubros como el transporte aéreo, restaurantes, hoteles y de la economía del entretenimiento y de la cultura, que afrontan un impacto más severo y prolongado.

La emergencia sanitaria requerirá que el Estado realice importantes inversiones públicas en el sector salud con el objeto de preparar al sector para la contención del Covid-19 y mejorar los principales indicadores de salud (cantidad de médicos, infraestructura en salud, equipamiento médico, insumos médicos, entre otros). El desafío inherente es que dichas inversiones se deben realizar con los máximos estándares de transparencia. En nuestra opinión, las compras estatales deberían ser realizadas por organismos internacionales como el PNUD que tienen experiencia y capacidades para realizar procesos de adquisiciones masivos en momentos en que la demanda mundial de equipos e insumos médicos para la atención del Covid-19 es enorme.

La crisis que nos golpea tiene las características de una crisis temporal y de la cual podremos salir más o menos rápidamente, en la medida en que seamos capaces de tomar las medidas adecuadas y oportunas.

Como hemos dicho, tanto el FMI como el Banco Mundial estiman para Bolivia una recesión en 2020 de alrededor del 3%. La buena noticia es que también señalan que se trata de una crisis temporal y que el próximo año 2021 la economía boliviana recuperaría una tasa de crecimiento de 3,7%.

Estas previsiones coinciden con nuestra propia percepción de que habrá una crisis temporal, que podrá revertirse si hacemos las cosas bien.

El entorno internacional, siendo muy complejo y preocupante, tiene la capacidad de reaccionar favorablemente a mediano plazo. Una vez que las economías se pongan en marcha, es posible esperar una dinámica progresiva de recuperación. Confiamos en ello y trabajemos por lograrlo.



FUNDACIÓN

VICENTE

PAZOS

KANKI

KANKI

PAZOS

VICENTE